

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**2817** *Resolución de la Dirección Ejecutiva del Consorcio ESS Bilbao por la que se acuerda no adjudicar el procedimiento de contratación para la fabricación del PBW-Port Block y PBW-Vessel (Expediente 251/18).*

Visto por parte de la Dirección Ejecutiva el informe técnico que justifica la concurrencia de causa suficiente para no adjudicar el contrato arriba referenciado debido a una redefinición del alcance del mismo tras los resultados obtenidos tras realizar un análisis del diseño y del plan de fabricación para la ejecución del PBW-Port Block y PBW-Vessel y la los cambios de diseño solicitados por ESS tanto en el diseño y fabricación, como en la interfaz con otros componentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 152.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrá adoptarse la decisión de no adjudicar o celebrar un contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente

#### ACUERDO

PRIMERO. - No adjudicar el contrato tramitado en el expediente número 251/18, relativo a la fabricación del PBW-Port Block y PBW-Vessel por las razones anteriormente indicadas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los licitados que existan en el presente procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dar publicidad a la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 LCSP.

Derio, 18 de enero de 2019.- El Director Ejecutivo del Consorcio ESS Bilbao, Mario Pérez López.

ID: A190003112-1